



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 88, Diciembre 2016, pp. 165-199**

# **El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos**

**José Hernández-Ascanio  
Pilar Tirado-Valencia  
Antonio Ariza-Montes**  
Universidad Loyola Andalucía

**Cómo citar este artículo / How to cite this article:** HERNÁNDEZ-ASCANIO, J., TIRADO VALENCIA, P. & ARIZA-MONTES, A. (2016): "El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 165-199.

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*  
ISSN edición impresa: 0213-8093. ISSN edición online: 1989-6816.

© 2016 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.ciriec-revistaeconomia.es](http://www.ciriec-revistaeconomia.es)

# El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos

**José Hernández-Ascanio**  
**Pilar Tirado-Valencia**  
**Antonio Ariza-Montes**

## RESUMEN

*En el presente trabajo se pretende, haciendo uso de la revisión bibliográfica sistemática, abordar una triple tarea. Por un lado, hacer un intento de clarificar terminológicamente el concepto de innovación social a través de una sistematización de las principales definiciones que sobre este concepto nos encontramos en la bibliografía. En segundo lugar, pretendemos llevar a cabo un seguimiento de como la definición del concepto se ha visto afectada por los diferentes momentos y contextos históricos en un intento de determinar posibles tendencias comunes, para terminar, en tercer lugar, poniendo de manifiesto cómo el concepto de innovación social se ha proyectado en diferentes disciplinas.*

**PALABRAS CLAVE:** Innovación social, teoría económica, teoría sociológica, teoría politológica, tecnologías sociales.

**CLAVES ECONLIT:** O35, O38, O31, Z1.

**Cómo citar este artículo / How to cite this article:** HERNÁNDEZ-ASCANIO, J., TIRADO VALENCIA, P. & ARIZA-MONTES, A. (2016): "El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 165-199.

**Correspondencia:** José Hernández-Ascanio, Investigador; Pilar Tirado-Valencia, Profesor Titular, y Antonio Ariza-Montes, Profesor Titular, Universidad Loyola Andalucía.

E-Mail de contacto: [jhascanio@gmail.com](mailto:jhascanio@gmail.com)

## EXPANDED ABSTRACT

### **Social Innovation: fields, definitions and theoretical scope**

Social innovation is a field of study that in recent decades has been occupying an increasing interest both by academic institutions by organizations linked to the field of organized citizenship or by the public administration itself. This interest has been stimulated by a social, economic and civilizing scenario in which the incapacity of the classic mechanisms to cover the basic social needs, to respond to the new social demands or to dynamize processes of social change of a more structural character was discovered. The interest in what have been called "practices of social innovation" had already been announced in the last decades of accelerated change, in which certain social structures have been dismantled and replaced by others. The economic and financial crisis that characterized the change of decade has certainly accelerated this process.

Given this failure, social innovation has been identified as a series of emerging practices, involving an increasingly large and diverse number of social actors, who did have the potential to meet society's expectations of these needs, those demands or those changes.

Despite being a booming phenomenon, in the current scientific literature there is no academic or social agreement about the meaning of social innovation. On the contrary, we have an extremely flexible concept, which can be approached from very different disciplinary approaches and contexts. This terminological openness is aggravated by the existence of countless practices that coexist in society, which prevents the establishment of systematic models that allow rigorous scientific research. And all this despite its increasing incorporation in programs and public policies, both by movements and organizations linked to social change.

Precisely, the present work aims to cover this gap presented by the literature on social innovation. To this end, a systematic review of the definitions that have given rise to a greater impact in the scientific literature and in social practice will be carried out, with the objective of identifying the articulating elements that structure the concept with the objective of Systematize the main constituent elements of these definitions, searching for common and divergent elements, originalities and consensuses, as well as the identification of possible absences.

In a second moment, the historical development of the concept will be analyzed, in order to establish the possible relations between historical moments and emphases that are adopted in the successive definitions, and that show a series of tendencies that have been superposed and complementing over time.

Finally, a synthesis of the implication that the development of this concept has had in different disciplinary areas and that present common features will be made.

A cross-cutting question to this work is whether "social innovation" is a "buzzword" that will later be abandoned or is "an enduring term". The reason for this question has to do with the prevailing impossibility of defining this term in a canonical way, as it does with the definitions of other fields of study that have a precise, universally accepted meaning. A clear example is the multitude of definitions available to any researcher, which provide each of them variants and nuances that make them difficult to unify, as will be seen in this article.

It is for this reason that we have found it pertinent to the first of the objectives, to carry out a comprehensive bibliographic review process that would allow us to identify the most relevant definitions about social innovation. In order to carry out this selection, citation criteria have been used (those definitions that are incorporated in later works), relevance (those that give rise to more or less elaborate theoretical frameworks) and genuineness (that is, that contributes elements of great impact either by the fact that they have consolidated within schools of thought, or by belonging to institutions of reference in the field of social innovation).

A bibliographic review was carried out by manual search in key journals of the main databases (ISI Web of Knowledge, SCOPUS), using the keywords "social innovation" and Other combinations ("defined social innovation", "definition of social innovation", "social innovation refers to", "social innovation is conceptualized", "dimensions of social innovation", and "research on social innovation").

It was considered that the languages of the most relevant publications were English and Spanish, since they were the most influential areas of the subject under study. A first result of this search yielded a total of 1,986 records. On this initial catalog it was decided to apply a more restrictive filter consisting in the body of the article appeared the explicit definition of social innovation. Using this criterion the search was reduced to 62 articles, which gave rise to 48 different definitions.

We also did a floating search in Google Scholar and gray literature that included books, articles, working documents and reports quoted in decreasing order ING and editorials and theses excluded, to complement the information obtained in the search in database. However, it should be pointed out that this search did not obtain any worthy results.

After the analysis carried out, we could emphasize that although the concept of social innovation is acquiring a progressive independence of the generic definition of innovation, there is not yet a definition of consensus that allows to establish common points of encounter for the students of the subject.

Over time, a series of definitions have been happening that have been affected by the historical moment in which they emerged, impregnated therefore of the values projected by the social agents that

proposed them, which has served on the one hand to increase the wealth Of the concept and to expand on the other the aspects of theoretical reflection. This dependence on the values projected by social agents, which can only be defined in a given context, has enriched the concept but has also made it impossible to obtain a unitary definition that is fully accepted by the entire scientific community. In spite of this difficulty, interesting attempts have been made to identify what could be considered as "structuring dimensions" of social innovation, as a starting point for developing a definition of consensus, which has both a practical and theoretical utility in this ambit.

A second conclusion, which arises from a diachronic analysis of the waves of definitions of social innovation that follow, is that the object of analysis of this term goes from focusing on the application of technical innovation to the social spheres To be interested in the relations between a problematized society in search of solutions and these same solutions, intermediate stages of this change of interest being how innovations respond to social problems or the specific contribution that is made from the concrete sphere of social action or Of non-profit organizations.

With regard to the disciplinary implication we can identify three macro areas:

- Economic-managerial: In the first place, the importance of the economic approach emerges whose main contribution lies in helping to better understand the cycles and economic dynamics that society is going through. The managerial perspective delves into the economic approach by emphasizing the social value of innovative initiatives through public-private partnerships to solve social problems.
- The approach that emerges from political science and the science of administration, delves into the analysis of public policies as an instrument to seek innovative solutions that involve, in addition to solving specific social needs, institutional changes in programs, legislation, ultimately, Changes in the way of exercising government action.
- The social sciences approach addresses social innovation as a systemic process whose objective would be to correct misalignments in political, legal, economic, cultural and social environments.

In short, the present work has shown that there is an intimate correlation between the concrete definitions of the concept of social innovation, the historical development of this concept and its disciplinary implications. On more occasions than would be desirable the study of social innovation has been done from a partial perspective, without the holistic approach that this subject requires. Precisely, this work brings new nuances, perspectives and colors that help to finish the picture, contributing to a better knowledge of the phenomenon and to building bridges between the tree of social innovation and the forest of the model of society that is intended to be built.

Likewise, the present work identifies a hollow in the studies on social innovation that has to do with the consideration of "processes" as an element to be taken into account in the definition itself and in the systematization of these phenomena.

**KEYWORDS:** Social innovation, economic theory, Sociological theory, Political theory, Social technologies.

## 1.- Introducción

La innovación social es un fenómeno complejo y multidimensional que ha pasado en poco tiempo de ser emergente y marginal a ocupar una posición relevante en el discurso político-social (Abreu, 2011). Por un lado, este papel protagonista se ha alimentado gracias a las aportaciones realizadas desde diferentes disciplinas del mundo académico. Por otro, han proliferado un sinnúmero de prácticas innovadoras de diversa índole -emprendimientos sociales, responsabilidad social corporativa, *open innovation*, *crowdsourcing*, economía colaborativa, etc.- que emergen desde la creatividad y el impulso de distintos movimientos y grupos sociales.

El interés por lo que se han denominado “prácticas de innovación social” ya se venía anunciando en los últimos años de cambio acelerado, en los que se han desmontado ciertas estructuras sociales que han sido reemplazadas por otras. La coyuntura de crisis económica y financiera que ha caracterizado el cambio de década ha acelerado sin duda este proceso. Los problemas sociales y medioambientales que caracterizan una sociedad cada vez más vulnerable e interdependiente (algunos nuevos, pero otros ya cronificados) han puesto de manifiesto, y estimulado a la vez, la necesidad de emprender acciones que aporten soluciones de carácter novedoso, al mismo tiempo que presenten rasgos de tipo social (Morales, 2008a).

Pese a ser un fenómeno en auge, en la literatura científica actual no existe consenso académico acerca del significado de la innovación social. Por el contrario, nos encontramos ante un concepto extremadamente flexible, que puede ser abordado desde enfoques disciplinares y contextos muy diferentes. Esta apertura terminológica se agrava por la existencia de incontables prácticas que cohabitan en la sociedad, lo que impide establecer modelos sistemáticos que permitan la investigación científica rigurosa. Y todo ello a pesar de su incorporación creciente en programas y políticas públicas, tanto por movimientos como por organizaciones vinculadas con el cambio social.

Sin duda el concepto de innovación social se encuentra en fase de construcción así como de búsqueda de consenso en cuanto a su definición. A día de hoy se define más por el sector en el que se desarrolla que por sus características propias y elementos diferenciales, pero para comprender realmente lo que es la innovación social, esta no puede desvincularse del contexto cultural en el que emerge (Echeverría, 2012). Este aspecto tan sustancial apenas ha sido abordado en la literatura científica. Si asumimos esta perspectiva de análisis, el considerar la innovación social como un proceso cultural producto de una comunidad concreta, obliga a objetivar cuáles serían las variables de los sistemas culturales y los procesos de acción social que impulsan el desarrollo de la innovación en cada contexto específico. Esta consideración de la innovación social como “producto cultural” requiere de

identificar el contexto histórico en el que surge, los valores que se ven proyectados en dichas definiciones y los elementos estructurantes que se articulan en forma de dimensiones o rasgos.

Precisamente, el presente trabajo aspira a cubrir este gap que presenta la literatura en materia de innovación social. Para ello, en un primer momento, se llevará a cabo una revisión sistemática de las definiciones que han originado un mayor impacto en la literatura científica y en la práctica social, con el objetivo de identificar los elementos articulantes que estructuran el concepto. En un segundo momento, se analizará el desarrollo histórico del concepto, a fin de establecer las relaciones posibles entre momentos históricos y énfasis que se adoptan en las sucesivas definiciones, y que ponen de manifiesto una serie de tendencias que se han ido superponiendo y complementando a lo largo del tiempo. Finalmente, se realizará una síntesis de la implicación que el desarrollo de este concepto ha tenido en diferentes ámbitos disciplinares y que presentan rasgos comunes.

La estructura del presente artículo responde a estos tres momentos que se han señalado, correspondiéndose los epígrafes con un primero, que sirve como preámbulo, y en el que se hace una presentación general de los estudios de innovación y el papel que la innovación social ocupa en ellos. El segundo epígrafe se destina a recopilar y analizar sistemáticamente casi medio centenar de definiciones de innovación social, obtenidas mediante un proceso exhaustivo de revisión bibliográfica. El tercer epígrafe aborda la contextualización histórica de los estudios de innovación social, prestando especial interés a los elementos comunes identificables y que se pueden presentar como tendencias. El cuarto epígrafe evalúa cómo el concepto de innovación social se ha proyectado en las diferentes disciplinas académicas: el ámbito económico-gerencial, el ámbito politológico y el ámbito de los estudios sociales. Por último, el trabajo finaliza con un apartado dedicado a establecer las principales conclusiones obtenidas.

## **2.- Una perspectiva amplia de la innovación**

Antes de abordar con mayor profundidad el tema propuesto se considera necesario contextualizar la innovación social en el escenario más amplio de la innovación en general, puesto que la mayoría de las diferentes disciplinas que abordan la innovación social (especialmente las vinculadas al área económica) la entienden como una especialización o una tipología especial dentro del espectro general de la innovación.

En una primera aproximación habría que destacar que casi todos los autores coinciden en que el proceso innovador comienza con una necesidad no satisfecha junto con la intención de satisfacerla. A modo de ejemplo, Mulgan (2006) puntualiza que la innovación supone el proceso por el que se buscan formas diversas, creativas y nuevas para satisfacer las necesidades aún no cubiertas, satisfechas de manera deficiente o emergente.

En la mayoría de las corrientes y disciplinas que tienen como objeto de estudio la innovación, dotan a este elemento de una importancia tan preeminente que lo sitúan como “motor” del proceso de “evolución social”, del “cambio social” o del “desarrollo”. Esta afirmación es tan tajante que algunos autores como Durkheim, Weber o Marx la vinculan de una forma determinante con el desarrollo de formaciones socioculturales como puede ser el capitalismo. La sociología clásica ha dedicado bastante esfuerzo a analizar cuáles eran los mecanismos por los cuales las sociedades hacían el tránsito de la tradición a la modernidad y cómo se materializaban las transformaciones en cada momento social. De este modo, Durkheim (1982) estudió los acontecimientos económicos como hechos sociales, subrayando la importancia de las nuevas condiciones sociales que aparecen con la división del trabajo. Simmel (1986), por su parte, aborda la temática de la innovación como “*la necesidad de encontrar una fuente de ganancia todavía no agotada*” planteando los procesos de interacción y de aprendizaje en el mercado y colocando este espacio de aprendizaje social en las grandes ciudades. En palabras de Weber (1944), la perspectiva de la acción social sería un elemento a tener en cuenta junto con las acciones individuales, teniendo ambas repercusiones en las condiciones de vida de los sujetos. Weber prestará especial atención a la economía como una acción dinámica y evolutiva, entendiéndola como una “acción social”. En este mismo autor se encuentra también la comprensión de la innovación como resultado de la propia dinámica de interacción social.

En espacios híbridos entre la sociología y la economía se ha prestado especial interés a la temática de la innovación, tal y como se puede comprobar en aportaciones realizadas por autores como Veblen, Pareto o el propio Marx, autores en los que la economía adquiere rango de estructurante social. Precisamente será desde estos enfoques donde se hagan los principales avances en los estudios de innovación.

En la relación entre economía e innovación habría que referenciar como autor fundante a Schumpeter, quien emerge como precursor de este fenómeno con la publicación en 1939 de *Business Cycles*. Schumpeter describe la innovación como una secuencia holística e integral en la cual los aspectos económicos y sociales son más importantes, si cabe, que los científicos-tecnológicos aunque defenderá que sólo puede hablarse de innovación si, por un lado, la invención o descubrimiento generado en el ámbito científico entra efectivamente en el mundo empresarial, incorporándose a procesos productivos, métodos organizativos y productos que posteriormente van a difundirse en el tejido social a través del mercado y si, por otro, es posible constatar un cambio significativo con una determinada finalidad. Según esta última característica se aprecia que Schumpeter estaba interesado en las innovaciones radicales, poniendo especial atención en las tensiones, ambigüedades y contradicciones de las sociedades hacia la modernidad (los procesos económicos no están exentos de estos procesos). Por último, se puede observar que en la propuesta de este autor la innovación será la clave para comprender los procesos de desarrollo, constituyéndose en un aspecto de gran relevancia para analizar los procesos que generan cambios en el ámbito del bienestar social.

Howaldt y Schwarz (2010) combinan estas ideas y añaden además la variable temporal, de tal forma que la innovación contribuye a moldear partes del cambio que se volverán relevantes en el futuro.



Asimismo, ambos autores plantearán la innovación dentro de un proceso acumulativo de experiencias.

Prestando atención al ámbito más estricto de la economía, Hagenstrand (1952), en *The propagation of innovation waves*, aborda la innovación desde la geografía económica, estudiando la difusión de la innovación en el territorio como una forma de crecimiento económico. En este sentido afirma que en el estudio de procesos innovadores existe una jerarquía territorial que se desprende de la existencia de centros con gran desarrollo o áreas innovadoras contrapuestas a las áreas periféricas o receptoras de dichas innovaciones.

Con posterioridad, Drucker (1986) tratará a la innovación como una forma de desarrollo para las organizaciones, teniendo como referencias la proximidad del mercado y el estilo gerencial. Al respecto señala que la innovación cambia algo, un proceso, el comportamiento de alguien, por consiguiente, la innovación debe estar siempre cerca del mercado, enfocada en el mercado y dirigida hacia el mercado. Desde esta perspectiva, innovar no es sólo hacer algo nuevo, es lograr materializarlo y comercializarlo exitosamente, lo que involucra no sólo la innovación tecnológica, sino también cambios organizacionales, gerenciales y comerciales.

Una de las principales referencias que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la innovación desde la perspectiva económica es la de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En su Manual de Oslo (1997) se afirma que la innovación no es un fin en sí mismo sino un medio para que crezca la producción y la productividad, así como que contribuye a incrementar la competitividad de una empresa, a reducir los costes de producción y a estar presente en nuevos mercados.

En esta misma línea, el Libro Verde de la Innovación de la Comisión Europea (1995) expone que la innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y logre responder a las necesidades de las personas y de la sociedad. Esta comprensión permite establecer la relación directa entre la innovación y las formas para satisfacer mejor las necesidades de la sociedad, teniendo en cuenta que esta perspectiva tiene un enfoque económico y productivo.

Siguiendo con la línea de la innovación desde una tendencia del mercado y la función del producto, Freeman (1997) sugiere que la innovación es el proceso de integración de la tecnología existente y los intentos para crear o mejorar un producto, un proceso o un sistema. Por tanto, innovación en un sentido económico consiste en la consolidación de un nuevo producto, proceso o sistema mejorado.

De una manera general se podría decir que, en la reflexión de la disciplina económica, la innovación es un proceso complejo que lleva las ideas al mercado en forma de nuevos o mejorados productos o servicios. Este proceso estaría compuesto por dos vertientes: la primera, especializada en el conocimiento, mientras que la segunda se dedica fundamentalmente a su aplicación, para llegar a

convertir las ideas que surgen de ese conocimiento en un proceso, un producto o un servicio que incorpore nuevas ventajas para el mercado. Ambas corrientes no son necesariamente secuenciales, a la vez que presentan múltiples interconexiones entre ellas.

Aunque una primera aproximación al término innovación parece concebirlo como la manifestación de la invención y de la creatividad en nuevas formas de mercados y valores económicos, su desarrollo e impacto en el tejido social implicará un amplio abanico de actividades económicas y productivas que ponen de manifiesto su propósito, que no es otro que la mejora continua del producto, del mercado, de la organización, de la sociedad, del entorno y, en definitiva, del bienestar de las personas y de la sociedad.

### **3.- Principales definiciones del concepto de innovación social**

Llegados a este punto cabría preguntarse si la “innovación social” es una “palabra de moda” que después será abandonada o, por el contrario, nos encontramos ante “un término perdurable”. La razón de esta pregunta tiene que ver con la hasta ahora vigente imposibilidad de definir este fenómeno de manera canónica, como se hace con las definiciones de otros ámbitos de estudio que poseen una significación precisa, universalmente aceptada. Un claro ejemplo es la multitud de definiciones al alcance de cualquier investigador, y que aportan cada una de ellas variantes y matices que las hacen difícilmente unificables, tal y como se verá a continuación

Algunos autores como Godin (2012) consideran que se puede rastrear el concepto de innovación social desde el siglo XIX, especialmente a partir de la revolución francesa. Para otros, el origen de la innovación social como objeto de estudio se localiza en los trabajos de Weber y Schumpeter (Hillier et al., 2004) y, más recientemente, en la década de los años setenta del siglo pasado (Cloutier, 2003). Otro grupo de investigadores sitúan la eclosión de la innovación social en el intento de paliar las lagunas de las teorías economicistas y tecnocráticas, las cuales obviaban en sus análisis los aspectos de cohesión social y territorial (Moulaert et al., 2010). Sin ningún género de duda, el contexto de crisis económica y financiera que irrumpe a partir de 2008, con significativas constricciones del gasto público y el consecuente debilitamiento del estado del bienestar, ha incentivado la reflexión teórica al mismo tiempo que ha generado espacios de acción social que el Estado y el mercado no llegan a cubrir de forma adecuada.

Con todo ello, intentando ser lo más exhaustivos posibles en el proceso de revisión, a continuación se identifican las definiciones más relevantes acerca de la innovación social. Para llevar a cabo esta selección se han utilizado criterios de citación (aquellas definiciones que se incorporan en obras posteriores), relevancia (aquellas que dan lugar a marcos teóricos más o menos elaborados) y genui-

nidad (es decir, que aporta elementos de gran impacto ya sea por el hecho de que se han consolidado dentro de escuelas de pensamiento, o bien por pertenecer a instituciones de referencia en el ámbito de la innovación social).

Para su elaboración se procedió a efectuar una revisión bibliográfica mediante una búsqueda manual en revistas clave de las principales bases de datos (ISI Web of Knowledge, SCOPUS), utilizando como términos de referencia las palabras clave “innovación social” y otras combinaciones (“se define la innovación social”, “definición de innovación sociales”, “innovación social se refiere a”, “innovación social es conceptualizada”, “dimensiones de la innovación social”, y “la investigación sobre la innovación social”).

Se consideró que los idiomas de las publicaciones más pertinentes eran el inglés y el español, por ser los ámbitos de mayor influencia del tema objeto de estudio. Un primer resultado de esta búsqueda arrojó un total de 1.986 registros. Sobre este catálogo inicial se decidió aplicar un filtro más restrictivo consistente en que en el cuerpo del artículo apareciese la definición explícita de la innovación social. Utilizando este criterio se redujo la relación a un total de 62 artículos, que dieron lugar a 48 definiciones diferentes.

Para complementar la información anterior se procedió a realizar una nueva búsqueda flotante en *Google Scholar* y la literatura gris que incluía libros, artículos, documentos de trabajo e informes citados en orden decreciente ING y editoriales y tesis excluidos. No obstante hay que puntualizar que esta operación no obtuvo ningún resultado digno de mención.

### **Tabla 1. Principales definiciones y orientaciones en el concepto de innovación social**

AUTOR / INSTITUCIÓN	DEFINICIÓN
Ogburn, 1939	La invención social tiene que ser estimulada para mantener el ritmo de la invención mecánica [...] a menos que haya una aceleración de la invención social y una ralentización de la invención mecánica, lo cual provocará desajustes graves con toda seguridad. Toda invención que no es mecánica y no es descubierta por la ciencia natural.
Weeks, 1940	La innovación social se refiere a nuevas formas, técnicas, procedimientos, leyes y acuerdos, llevados a planes en educación, justicia, profesiones, economía, comercio y negocios internacionales que propenden por órdenes sociales más equitativos y justos.
Mesthene, 1970	Las innovaciones sociales deben enfocarse en resolver la ruptura de la sociedad.
Leadbeater, 1977	La innovación social puede responder más eficazmente a una serie de problemas sociales para los que el Estado de bienestar no está preparado para hacer frente, por lo que la sociedad tiene que responder de una forma auto-organizada.
Chambon <i>et al</i> , 1982	Prácticas más o menos directas que permiten individual o colectivamente hacerse cargo de una necesidad social no satisfecha.

Crozier and Friedberg, 1993	Un proceso de creación colectiva en la que los miembros de una determinada unidad colectiva aprenden, inventan y diseñan nuevas reglas para el juego social de la colaboración y de conflicto o, en una palabra, una nueva práctica social, y en este proceso adquieren las necesarias habilidades cognitivas, racionales y de organización.
Mumford, 2002	La generación y aplicación de nuevas ideas acerca de las relaciones sociales y la organización social.
CRISES, Quebec (Canadá), 2003	Intervención de los protagonistas sociales para modificar las relaciones sociales, transformar un marco de acción o proponer nuevas orientaciones culturales.
CRISES, Quebec (Canadá), 2004	Las nuevas formas de organización e institucionales, nuevas formas de hacer las cosas, nuevas prácticas sociales, los nuevos mecanismos, nuevos enfoques y nuevos conceptos que dan lugar a logros concretos y mejoras.
Goldenberg, (Canadá), 2004	El término “innovación social” se utiliza para referirse al desarrollo y aplicación de nuevas actividades mejoradas, iniciativas, servicios, procesos o productos diseñados para hacer frente a los retos sociales y económicos que enfrentan los individuos y las comunidades.
Neamtan and Downing, 2005	Innovación Social se refiere a nuevas formas de relaciones sociales, incluidas las innovaciones institucionales y de organización, nuevas formas de producción y consumo, y nuevas relaciones entre el desarrollo económico y social.
Manual de Oslo, 2005	Una innovación es la implementación de un producto nuevo o significativamente mejorado (bien o servicio), o proceso, un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo en las prácticas comerciales, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.
Moulaert y Nussbaumer, 2005	En el ámbito local descansa en dos pilares: la innovación institucional (en las relaciones sociales, en la gobernanza, incluida una dinámica de empoderamiento) y la innovación en la economía social (satisfacción de necesidades sociales).
Young Foundation, 2006	Las actividades innovadoras y servicios que están motivados por el objetivo de satisfacer una necesidad social y que son en su mayoría desarrolladas y difundidas a través de organizaciones cuyos fines principales son sociales.
Christensen <i>et al</i> , 2006	La innovación social es un subconjunto de las innovaciones disruptivas cuyo objetivo primordial es el cambio social.
NESTA, 2007	Definimos la innovación social como el desarrollo e implementación de ideas nuevas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales.
Mulgan <i>et al</i> , 2007	Actividades y servicios innovadores que están guiados por el objetivo de satisfacer necesidades sociales que son predominantemente difundidas por organizaciones de carácter social.
Heiskala, 2007	Cambios en la estructura cultural, normativa y regulatoria de la sociedad que optimiza los recursos colectivos y mejora el desarrollo económico y social.
Hochgermer / Center for Social Innovation, 2008	Las innovaciones sociales son nuevos conceptos y medidas para la solución de los problemas sociales que son aceptados y utilizados por los grupos sociales afectados.
Stanford University, 2008	En última instancia, la innovación es lo que crea valor social. Toda aquella solución novedosa a un problema social que sea más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones actuales, y cuya aportación de valor se dirija a los intereses de la sociedad en su conjunto y no a los intereses particulares. Una nueva solución a un problema social que es más eficaz, eficiente, sostenible, o simplemente que las soluciones existentes y para el cual el valor creado se acumula principalmente en la sociedad en su conjunto en lugar de los particulares.
Kesselring y Leitner, 2008	Elementos de cambio social que crean nuevas realidades sociales, es decir, impactan sobre el comportamiento de los individuos o grupos de una manera muy reconocible con una orientación hacia temas reconocidos que no tienen una motivación económica. La innovación social se debe entender como el punto de interfaz entre la reflexión sociológica y la acción social que requiere reflejarse en problemas sociales y acciones intencionales.

Arbor, 2008	Una innovación social es relevante en la medida en que se oriente a valores sociales, no sólo a la productividad, la competitividad empresarial, los costes de producción o las tasas de mercado. Por tanto, el análisis conceptual de la innovación social que vamos a propugnar ha de delimitar en primer lugar aquellos valores sociales que, por su relevancia, son comparables a los valores económicos anteriormente mencionados. El bienestar, la calidad de vida o el buen funcionamiento de los servicios son valores así. Otro tanto cabe decir de la innovación cultural o artística, que depende de los correspondientes valores culturales y artísticos.
CEPAL, 2008	(...) nuevos procesos, prácticas, métodos o sistemas para llevar a cabo procesos tradicionales o tareas nuevas que se hacen con participación de la comunidad y de los beneficiarios. Para otros también incluiría aquellas iniciativas originales que mejoran la eficacia de la acción pública. Muchos identifican la innovación social con las aplicaciones sociales de la innovación tecnológica e incluso la parte de ésta que corresponde a la participación y la gestión del talento humano.
Morales, 2008	Una acción endógena o intervención exógena (surgida desde las personas necesitadas o desde las que las quieren ayudar) de desarrollo social (que mejora el bienestar y/o la cohesión social) que a través de cambios originalmente novedosos (se produce una situación diferente a la preexistente) en la prestación de un servicio o en la producción de un bien (admite diferentes formas de manifestación intangibles y/o tangibles) logra unos resultados (existen indicadores objetivables del cambio producido) generalmente a través de un sistema en red (adquieren mayor protagonismo las relaciones interorganizativas más que las intraorganizativas) y que tiene potencial de ser reproducible (tiene a su difusión ilimitada en lugar de su reproducción restringida o controlada).
Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience, 2008	La innovación social es un complejo proceso de introducción de nuevos productos, procesos o programas que cambian profundamente las rutinas básicas, los flujos de recursos y de autoridad, o creencias del sistema social en el que se produce la innovación. Tales innovaciones sociales exitosas tienen una durabilidad y un amplio impacto.
<i>Social Innovation center.</i> INSEAD. Francia, 2008	Introducción de nuevos modelos de negocio y mecanismos basados en el mercado que proporcionan prosperidad económica, ambiental y social sostenible.
Phills et al., 2008	Novedosa solución a un problema social que es más eficaz, eficiente, sostenible, o justa que las soluciones existentes, y para el cual el valor creado se acumula principalmente a la sociedad en su conjunto en lugar de los particulares.
OCDE, 2009	El término “innovación social” se utiliza para describir el desarrollo e implementación de ideas nuevas (productos, servicios y modelos) para satisfacer las necesidades sociales. Al igual que en otros campos, la innovación social es distinto de “mejora” o “cambio”, lo que sugiere cambio sólo incremental y de la “creatividad” y “invención”, que son a la vez vital para la innovación, pero omite las etapas de aplicación y la difusión que hacen nuevas ideas útiles. La innovación también es distinta de la iniciativa empresarial, ya que es posible ser emprendedor sin ser innovador. Sin embargo, existe una considerable superposición entre la innovación y la mejora, el cambio, el espíritu empresarial y la creatividad.
Pol y Ville, 2009	Una innovación es social si implica nuevas ideas que tienen el potencial para mejorar tanto la cantidad como la calidad de vida.
Red SIX (Social Innovation Exchange and Young Foundation), 2010	Las innovaciones sociales son las innovaciones que son sociales, tanto en sus fines y sus medios.
Howaldt y Schwarz, 2010	Son nuevas combinaciones y/o configuraciones de las prácticas sociales en ciertas áreas de acción o contextos sociales, promovida por ciertos actores o constelación de actores de una forma intencional con el objetivo de satisfacer mejor necesidades y problemas.
Hubert, 2010	Son nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que simultáneamente satisfacen necesidades sociales (más efectivamente que las alternativas) y que crean nuevas relaciones sociales y de colaboración fomentando las capacidades sociales para la acción.

Cahill, 2010	La innovación social es una iniciativa, producto, proceso o programa que cambia profundamente las rutinas básicas, recursos, los flujos de autoridad o las creencias de cualquier sistema social (por ejemplo, individuos, organizaciones, barrios, comunidades y sociedades enteras).
Andrew and Klein, 2010	La innovación social implica el deseo de hacer las cosas de manera diferente, a pensar en términos de transformaciones a las instituciones y prácticas sociales. La innovación social requiere el aprendizaje y la capacidad institucional para aprender. Son 'Las regiones de aprendizaje' e "instituciones de aprendizaje", por tanto, elementos críticos en los procesos de innovación social.
Dawson and Daniel (2010)	La innovación social puede describirse en términos generales como el desarrollo de nuevos conceptos, estrategias y herramientas que apoyan a los grupos para alcanzar el objetivo de la mejora del bienestar; Innovación social es cómo resolver los problemas sociales y el cumplimiento de los objetivos sociales para mejorar el bienestar social.
Sinergiak, 2011	Actitudes, ideas, iniciativas, actividades, organizaciones, servicios o productos que tienen como motivación dar respuesta a necesidades sociales, económicas, culturales u organizacionales y pueden también perseguir y producir beneficios sociales, económicos, culturales u organizacionales.
Agnés Hubert, BEPA, CE, 2011	Las innovaciones sociales son innovaciones que son sociales tanto en sus fines como en sus medios. Específicamente, definimos las innovaciones sociales como productos (nuevas ideas, servicios y modelos) que cumplan simultáneamente las necesidades sociales (más eficaces que otras alternativas) y crean nuevas relaciones sociales o colaboraciones. Son innovaciones que no sólo son buenas para la sociedad sino que también mejoran la capacidad de actuar societariamente.
Rockefeller Foundation, 2011	Lo que me parece más útil como una definición es que la innovación social se refiere realmente a la innovación en el sector social - en otras palabras, la innovación aplicada a los problemas ambientales, sociales y de salud, a diferencia de los negocios. La innovación social puede estar asociada con el emprendimiento social, pero creo que eso es una definición muy estrecha. Creo que la innovación social, viene en cuatro categorías. No es la innovación de productos, que es lo que la mayoría de la gente piensa cuando piensa en la innovación... hay innovación de procesos. ¿Cómo hacer que las cosas, no sólo lo que haces. Así, estética, no sólo una cosa nueva, sino que puede estar haciendo las cosas viejas en formas nuevas... En tercer lugar está la innovación del mercado, en el que realmente está transformando el funcionamiento de los mercados, y en el espacio social, como en el sector con fines de lucro, esas son formas muy poderosas para innovar... y luego la cuarta categoría es la innovación organizacional. También en este caso, creo que la gente no suele tener ese tipo de mentalidad cuando piensan acerca de lo que significa la innovación. Pero otra es una forma muy poderosa.
OCDE, 2011	La innovación social es la que puede afectar a un cambio conceptual, de proceso o de producto, un cambio organizacional así como los cambios en la financiación, y puede hacer frente a nuevas relaciones con las partes interesadas y territorios... la innovación social busca encontrar respuestas a los problemas sociales mediante: a- La identificación y la entrega de nuevos servicios que mejoren la calidad de vida de los individuos y las comunidades b- La identificación y la implementación de nuevos procesos de integración del mercado de trabajo, nuevas competencias, nuevos empleos y nuevas formas de participación así como diversos elementos que cada uno contribuya a mejorar la posición de los individuos en la población activa .
Harayama y Nitta, 2011	Nuevas estrategias, conceptos, ideas y organizaciones que responden a necesidades sociales de todo tipo (desde las condiciones de trabajo, la educación para el desarrollo comunitario y la salud) que se extienden y fortalecen a la sociedad civil.
European Union, 2012	Las innovaciones sociales son nuevas ideas, instituciones o formas de trabajar, que satisfagan las necesidades sociales de manera más eficaz que los métodos existentes. A menudo, la innovación social consiste en la reconstrucción y la reutilización de las ideas existentes: la nueva aplicación de una vieja idea o la transferencia de una idea de una parte a otra.

Arenilla y García, 2013	Desarrollo de productos o procesos novedosos que están orientados a la resolución de los problemas más acuciantes de las personas y a la satisfacción de sus principales necesidades, suponen una mejora de las condiciones anteriores así como una transformación del entorno social y las relaciones humanas.
Estrada, 2014	Una innovación de ese tipo es el conjunto de planes, políticas, acuerdos, mecanismos sociales, formas de organización de la sociedad civil, que crea nuevos y exitosos servicios y procesos destinados a la solución de problemas sociales específicos, en la organización política y social, en la justicia, la salud, el trabajo, la participación ciudadana, el acceso a servicios públicos, la educación, el acceso a la cultura, al descanso, a la recreación y a un medio ambiente sano, en los ámbitos locales, regionales, nacionales o globales. Todo ello con indicadores y metas verificables respecto a su impacto y a la transformación social por la aplicación de la innovación, y que cumpla los límites de consenso, es decir, que respete, como mínimo, los acuerdos de la ONU en los campos de aplicación, o a menos, que no sean incompatibles con estos.

FUENTE: Elaboración propia.

El hecho de que no exista una definición estándar, canónica, única, como sí ocurre en otros ámbitos de conocimiento o en comparación con otros aspectos relacionados con la innovación clásica es una carencia teórica de primer orden. La fijación de un significado único de un término depende del consenso de la comunidad científica. Sin embargo, en las llamadas “innovaciones sociales” esta ausencia de acuerdo no existe ni siquiera entre quienes idean y ponen en práctica las innovaciones sociales, pues no es posible discernir en muchos casos si se trata de productos, políticas públicas, formas organizativas de la sociedad civil, o todas ellas, y otras posibles, a la vez.

En cuanto a su alcance, puede apreciarse que las definiciones presentadas oscilan entre las que plantean que las innovaciones sociales son aquellas que surgen cuando el mercado no puede satisfacer las demandas sociales, y las que se presentan como una definición omnicompreensiva de innovación social, en la que la innovación clásica o de empresa constituye un subconjunto.

Tampoco existe un consenso acerca del campo de aplicación. El espectro oscila desde las que se relacionan con propósitos sociales, hasta las que tienen que ver con el arte y la cultura, pasando por innovaciones institucionales o propias del sector público.

Todo esto confirma que el término de innovación social es difuso, ambiguo y polivalente, aunque existen intentos de llevar a cabo sistematizaciones de las diferentes definiciones a fin de establecer los elementos, características, rasgos o variables comunes al fenómeno de la innovación social. Un ejemplo claro lo constituye la aportación de Schachter, Matti y Alcántara (2014). A partir del análisis de 76 definiciones, estos autores identifican 11 dimensiones estructurales que se repiten en las diferentes definiciones y prácticas de innovación social.

**Tabla 2. Dimensiones y características definitorias de la innovación social**

DIMENSIÓN	CARACTERÍSTICAS
<b>Aspiraciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bien público y social;</li> <li>• La generación de los valores sociales y la mejora de la calidad de vida (CV) y el desarrollo sostenible;</li> </ul>
<b>Propósitos / objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de necesidades sociales reales;</li> <li>• Orientado a la solución de los problemas sociales y dirigido tanto a fines con o sin ánimo de lucro</li> </ul>
<b>Conductores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiental, económica y desafíos sociales a nivel global y local;</li> <li>• Las demandas sociales que tradicionalmente no están contempladas en el mercado o las instituciones existentes;</li> </ul>
<b>Fuentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La pluralidad de las fuentes de innovación en diferentes ámbitos (económicos, empresariales, sociales, culturales, artísticos);</li> </ul>
<b>Contexto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La sociedad, la cultura, el mercado;</li> <li>• La región social y desarrollo comunitario;</li> <li>• El resultado de la combinación entre la dinámica de "descendente" "ascendente";</li> </ul>
<b>Agentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres áreas interrelacionadas: la sociedad civil, los agentes estatales y los comerciales;</li> <li>• "La fertilización cruzada" entre los, el gobierno y los sectores de la empresa "cuarto sector" sin fines de lucro;</li> </ul>
<b>Sectores Proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corte a través de fronteras organizativas y sectoriales;</li> <li>• Modelo de innovación basado en lugares contextualizados y dependientes de la trayectoria para las actividades de innovación;</li> <li>• Enfoque en tecnologías como facilitadores de la innovación;</li> <li>• Papel activo de los usuarios / personas y la creación de nuevas relaciones sociales en el codesarrollo y la cogeneración de innovaciones;</li> <li>• Proceso colectivo de aprendizaje;</li> <li>• Las etapas del proceso son los siguientes: la identificación y definición del problema a abordar; identificar, definir, y la selección de la solución (s) posible; la planificación y la aplicación de la innovación; Examinar, evaluar y continuar o ajustar la innovación; y la ampliación y difusión de las innovaciones exitosas.</li> </ul>
<b>Potenciación y desarrollo de capacidades (capital social)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la capacidad de acción socio-política y el acceso a los recursos necesarios para la realización de los derechos y la satisfacción de las necesidades;</li> <li>• La activación de construcción y sistema de colaboración o "andamiaje";</li> <li>• Potenciación de los grupos sociales desfavorecidos;</li> </ul>
<b>Gobernanza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación / colaboración de las personas en la toma de decisiones y los procesos de gobierno local;</li> <li>• Modelo de gobierno: multinivel y de colaboración</li> </ul>
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desarrollo de nuevas formas de organización y relaciones sociales;</li> <li>• Generación de nuevos (o mejorados) productos, servicios, normas, reglas, procedimientos, modelos, estrategias y programas;</li> <li>• Las mejoras en el bienestar, la sostenibilidad, la inclusión social y QL, en particular para las poblaciones más desfavorecidas y marginadas;</li> <li>• Mejora de los derechos de acceso y la inclusión política;</li> <li>• Impacto en las políticas de desarrollo en todos los niveles;</li> <li>• El desarrollo de nuevas formas de organización y relaciones sociales;</li> <li>• Generación de nuevos (o mejorados) productos, servicios, normas, reglas, procedimientos, modelos, estrategias y programas;</li> <li>• Las mejoras en el bienestar, la sostenibilidad, la inclusión social y QL, en particular para las poblaciones más desfavorecidas y marginadas;</li> <li>• Mejora de los derechos de acceso y la inclusión política;</li> <li>• Impacto en las políticas de desarrollo a todos los niveles;</li> </ul>

FUENTE: Adaptación de Schachter, Matti y Alcántara (2014).



Por su parte, la revisión efectuada por Conejero (2016) revela una serie de elementos (valores) compartidos en relación con el concepto de innovación social, aunque estos se presentan con desigual intensidad. Según este autor, la innovación social:

- Satisface necesidades humanas no atendidas, ya sea por escasez de recursos, por cuestiones de oportunidad política, o bien porque su importancia no sea percibida ni para el sector privado ni para el sector público.
- Origina cambios en las relaciones sociales, especialmente con respecto a la gobernanza, ya que incrementan los niveles de participación, en general, y más concretamente de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Acrecienta la capacidad socio-política y el acceso a los recursos necesarios para fomentar el empoderamiento ciudadano.
- Se desarrolla mediante un proceso que emerge desde la base de la ciudadanía (*bottom-up*).

Como se ha visto hasta este momento, aunque no existe un consenso a la hora de adoptar una definición unitaria de lo que se considera innovación social desde el ámbito académico y el ámbito de la práctica social, sí existe un acuerdo tácito compartido acerca de cuáles son los rasgos que deben estar presentes en este denominativo.

La diferencia de acentos en la construcción de las definiciones va a venir marcada por el desarrollo histórico y contextual del término, cuestión a la que se dedica un epígrafe completo más adelante.

En la Tabla 3 se realiza una clasificación de las definiciones sistematizadas anteriormente en base a cinco dimensiones conceptuales:

- **Gestor principal de la innovación social**, o actor principal encargado de liderar el proceso de innovación social. En esta dimensión se han identificado como principales referentes utilizados por los autores al emprendedor social, la sociedad civil organizada o la administración pública, a los que se añade un nuevo tipo, que es la consideración de actores múltiples que llevan a cabo la acción de una manera colaborativa.
- **Objeto principal de la innovación social**, que tal y como se ha puesto de manifiesto puede residir en la necesidad de cubrir una necesidad social, dar respuesta a una demanda socialmente definida o posibilitar una transformación social.
- **Capacidad de transformación social**, que va a tener que ver con la capacidad de producir cambios en más de un ámbito social, interconectando diferentes esferas sociales. Cuanto más profundo y difundido sea el cambio social mayor será la capacidad de transformación social.
- **El ciclo de proceso**, entendido como la reflexión y sistematización acerca de los diferentes elementos y acciones que intervienen o deben estar presentes en un proceso de innovación social.
- **Implicación disciplinar o dimensión predominante**, que tiene que ver con la importancia concedida a alguno de los elementos económicos, políticos o sociales dentro de la propia definición. Esta será una categoría en la que se ahondará con mayor profundidad en los epígrafes siguientes.

**Tabla 3. Dimensiones conceptuales de la innovación social y autores asociados**

DIMENSIONES CONCEPTUALES		AUTORES / INSTITUCIONES
<b>GESTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL</b>	Emprendedor Social	Leadbeater; Chambon; Goldenberg; Manual de Oslo; Young Foundation; NESTA; Mulgan; Stanford University; INSEAD; OCDE
	Sociedad Civil	Weeks; Chambon; Crozier and Friedberg; CRISES; Moulaert y Nussbaumer; Young Foundation; NESTA; Heiskala; Hochgermer; Kesselring y Leitner; Red SIX; Harayama y Nitta;
	Administración Pública	Christensen; Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience; Andrew and Klein;
	Agentes múltiples	Mesthene; Mumford; Neamtan and Downing; Arbor; CEPAL; Morales; Phills et al; OCDE; Pol y Ville; Howaldt y Schwarz; Hubert; Cahill; Dawson and Daniel; Sinergiak; Hubert, BEPA, CE; Rockefeller Foundation; European Union; Arenilla y García; Estrada;
<b>OBJETO PRINCIPAL</b>	Necesidad Social	Leadbeater; Crozier and Friedberg; Goldenberg; Young Foundation; NESTA; Mulgan; Hochgermer; Kesselring y Leitner; Phills et al; OCDE; Howaldt y Schwarz; Hubert; Sinergiak; Hubert, BEPA, CE; European Union; Arenilla y García; Estrada;
	Demanda Social	Weeks; Mesthene; Chambon; CRISES; Manual de Oslo; Stanford University; Morales; Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience; INSEAD; Red SIX; OCDE; Harayama y Nitta;
	Transformación Social	Mumford; Neamtan and Downing; Moulaert y Nussbaumer; Christensen; Heiskala; Arbor; CEPAL; Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience; Hubert; Cahill; Andrew and Klein; Dawson and Daniel; Sinergiak; Hubert, BEPA, CE; Rockefeller Foundation; Arenilla y García;
<b>CAPACIDAD TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>	Bajo	
	Medio	Weeks; Mulgan; Stanford University; CEPAL; Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience; Phills et al;
	Alto	Crozier and Friedberg; Mumford; CRISES; Neamtan and Downing; Moulaert y Nussbaumer; Christensen; Heiskala; Kesselring y Leitner; Hubert;
	Indeterminado	Mesthene; Leadbeater; Chambon; Goldenberg; Manual de Oslo; Young Foundation; NESTA; Hochgermer; Arbor; Morales; INSEAD; OCDE; Pol y Ville; Red SIX; Howaldt y Schwarz; Cahill; Andrew and Klein; Dawson and Daniel; Sinergiak; Hubert, BEPA, CE; Rockefeller Foundation; OCDE; Harayama y Nitta; European Union; Arenilla y García; Estrada;
<b>CICLO DEL PROCESO</b>	Lineal	Mulgan; Stanford University; CEPAL;
	No lineal	Crozier and Friedberg; Moulaert y Nussbaumer; Christensen; Heiskala; Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience; Rockefeller Foundation;
	Indeterminada	Mesthene; Leadbeater Chambon; Mumford; Goldenberg; Neamtan and Downing; Manual de Oslo; Young Foundation; NESTA; Hochgermer; Kesselring y Leitner; Arbor; Morales; INSEAD; Phills et al; OCDE; Pol y Ville; Red SIX; Howaldt y Schwarz; Hubert; Cahill; Andrew and Klein; Dawson and Daniel; Sinergiak; Hubert, BEPA, CE; OCDE; Harayama y Nitta; European Union; Arenilla y García; Estrada;

<b>IMPLICACIONES DISCIPLINARES</b>	Económica	Leadbeater; NESTA; Mulgan; INSEAD;
	Ciencia Política / Gerencial	Weeks; Manual de Oslo; Moulart y Nussbaumer; Stanford University; Phills et al; OCDE;
	Inclusiva / Participativa	Christensen; CRISES; Heiskala; Hochgermer; Kesselring y Leitner; CEPAL; Waterloo Institute of Social Innovation and Resilience; Red SIX; Howaldt y Schwarz;
	Híbrida	Mesthene; Chambon; Crozier and Friedberg; Mumford; Goldenberg; Neamtan and Downing; Young Foundation Arbor; Morales; Pol y Ville; Hubert; Cahill; Andrew and Klein; Dawson and Daniel; Sinergiak; Hubert, BEPA, CE; Rockefeller Foundation; OCDE; Harayama y Nitta; European Union; Arenilla y García; Estrada

FUENTES: Elaboración propia.

A partir del trabajo de clasificación previo se pueden extraer las siguientes intuiciones básicas:

- Es posible establecer una correspondencia clara entre las definiciones que apuntan a los emprendedores sociales como principales agentes, las que definen su objeto como la cobertura de necesidades sociales, las que tienen una baja capacidad de transformación social y las que conceden mayor importancia a la dimensión económica. Igual correspondencia se encuentra entre los promotores institucionales, la cobertura de demandas sociales, dinámicas de medio impacto y dimensiones gerenciales o politológicas.
- Sin embargo, cuando es la sociedad civil organizada la que adopta un papel protagonista, se observa que el objetivo del proceso puede ser tanto desde el atender necesidades o demandas sociales como llevar a cabo procesos de transformación social. En todas las definiciones que tienen estos actores como principales agentes, el deseo de transformación social es profundo y se pone de manifiesto una gran importancia a los procesos de participación, es decir, a la inclusión del mayor número posible de agentes sociales.
- Asimismo se observa cómo las diferentes definiciones han ido transitando de considerar a los emprendedores sociales como principales referentes dentro de los procesos de innovación social, a incorporar nuevos agentes (en este caso, la sociedad civil organizada ha adquirido un especial protagonismo). Más recientemente, se llega a un nuevo planteamiento donde concurren diferentes agentes al mismo tiempo, de tal forma que ya no es uno el protagonista, sino que a la pluralidad de agentes se le atribuyen diferentes roles y funciones en relación a su capacidad de aportar al propio proceso.
- Esta apertura en la participación de agentes viene acompañada de una ampliación de lo que se consideran "los contenidos de la innovación social", puesto que se pasa de hablar de cubrir necesidades sociales, a identificar las demandas socialmente definidas y a establecer procesos de transformación social de mayor calado y amplitud.
- Cuanto mayor peso ocupa la transformación social a la hora de definir procesos de innovación social, mayor va a ser la importancia para que tales procesos sean de amplio impacto, aunque se corre el riesgo de que dichas definiciones sean de carácter más difusas y, por ello, cuenten con menor capacidad operativa.

- Un déficit importante en los estudios sobre innovación social es precisamente acerca de la definición de los “procesos de innovación social”. Salvo raras excepciones, las definiciones existentes, o las reflexiones ulteriores que aportan los autores sobre las mismas, no prestan especial interés al proceso mediante el que se produce el fenómeno de la innovación social, situando estos como “procesos que emergen” sin que sea fácil entender ni sistematizar los mecanismos que les dan lugar. Sí es cierto que esta reflexión es más frecuente en aquellas definiciones que consideran aspectos más acotados, como la cobertura de necesidades sociales concretas por ejemplo, y que están más claramente influidas por los procesos de innovación clásica.
- Un comentario especial se merece lo que en este trabajo se denominará como “una nueva generación de definiciones de innovación social”, que utilizan referencias “híbridas, transversales y con aspiración totalizadora”, es decir, que ponen su énfasis en desarrollar procesos de profunda transformación social, incorporando elementos de carácter ético y valórico, a la vez que amplían los campos de actuación y los agentes participantes en el proceso. En estas definiciones, en las que se puede observar una producción teórica de carácter más genuino y menos influenciada de una manera determinante por otras disciplinas, se constata que aún quedan por desarrollar profundizaciones teóricas en elementos tan fundamentales como las relaciones entre actores, la sistematización de los procesos y la medición verificable de los impactos de dichos procesos.

## **4.- Principales tendencias en la construcción del concepto de innovación social**

Godin (2012) realiza una revisión exhaustiva de los conceptos relacionados con la innovación, en general, y con la innovación social, en particular. Este autor considera a la innovación social como la forma de crear sociedad en una nueva base fundamentada en el reconocimiento, la colaboración y la equidad, distribuyendo eficientemente las ganancias entre todos los miembros que participan en la creación de los medios de producción y en la producción misma, o bien como la forma de satisfacer realmente las necesidades de los individuos que integran la sociedad.

También recientemente, Bonilla (2012) lleva a cabo una revisión acerca de la evolución histórica del concepto, e identifica dos periodos que, a su vez, concentran varias tendencias a la hora de considerar este concepto.

El primero de estos periodos hace referencia al medio siglo transcurrido entre la finalización de las Grandes Guerras Mundiales y la caída del Muro de Berlín. En esta etapa el autor caracteriza a la sociedad bajo la dinámica de una creciente globalización y en búsqueda de nuevos procesos que tengan

la capacidad de mitigar los efectos alienantes de la industrialización y del capitalismo extremo, es por ello que el abordaje de la innovación social pasará de centrarse en la aplicación de la innovación técnica a las esferas sociales a una posición que ubicará la innovación social como la forma de ayudar a la sociedad para superar las dificultades del pasado. En este periodo, siguiendo a Bonilla (2012), se entiende la innovación social bajo dos lógicas que se traducen en dos tendencias diferentes: como aplicación de la invención técnica-científica o como forma de contribuir a un mejor desarrollo de la sociedad.

El segundo de los periodos abarcaría desde finales de la década de los ochenta hasta el momento actual, presentando asimismo como elemento articulador las grandes crisis económicas globales que se suceden desde la década de los 90. En esta fase, el ser humano comienza a tomar conciencia de su papel social y de su carácter integrador de un universo sistémico que puede construir y reconstruir, atribuyendo a las organizaciones, gobiernos y al llamado Tercer Sector, la responsabilidad social de satisfacer realmente las nuevas necesidades y retos de la sociedad. En este segundo momento la investigación en innovación social tiende a buscar actividades innovadoras y servicios cuyo origen se encuentra en la intención de satisfacer necesidades sociales, actividades y servicios que son predominantemente llevados a cabo a través de organizaciones de clara orientación social (Mulgan, 2006), es decir, las organizaciones no gubernamentales, los propios gobiernos y las cooperativas por el desarrollo social.

Precisamente, esta es la primera de las tendencias identificadas en este periodo de tiempo: la investigación en innovación social se produce fundamentalmente desde los actores protagonistas de la innovación social, los gobiernos y el llamado Tercer Sector.

A esta tendencia le sucederá otra en la que la sociedad adquiere un papel protagónico como fuente primaria de las investigaciones que se realizan en el ámbito de la innovación social.

En definitiva, se podría hablar de la existencia de hasta cuatro etapas en relación con la evolución de la innovación social, tal y como se presenta a continuación.

#### **a.- La innovación social como una aplicación de la invención técnica-científica**

Schumpeter (1934) establece que la innovación se identifica principalmente en la innovación científica o tecnológica. En el mismo sentido, Calderón (2008) advierte que sólo la invención o el descubrimiento generado en el ámbito científico “entra” efectivamente en el mundo empresarial, rompiendo el círculo de la ciencia pura, incorporándose a procesos productivos, métodos organizativos y productos que posteriormente van a difundirse en el tejido social, a través del mercado. Este autor considera que únicamente en este caso podría hablarse de una auténtica innovación social. Calderón (2008) plantea que sin la existencia de los emprendedores que lleven a la esfera social las innovaciones, el proceso innovador estaría limitado al ámbito restringido de la ciencia, sin que pudieran asumirse e incorporarse las correcciones que emergen de la práctica social.

Desde esta línea de pensamiento, se podría afirmar que cualquier organización con capacidad para innovar podría tomar el conocimiento (ya sea conocimiento científico, tecnológico o técnico), utilizarlo en el desarrollo de su actividad empresarial, transmitirlo así a la sociedad mediante el mercado o la actividad económica y, de esta forma, convertirlo en una innovación social. Desde esta posición, se consideraría a la tecnología y el conocimiento científico como externos a la labor empresarial, aunque se manifieste una estrecha relación. Esta circunstancia explicaría cómo surgen las estructuras de I+D dentro de las organizaciones con la misión de llevar al contexto empresarial las innovaciones técnicas y convertirlas en innovaciones sociales. Dicho de otro modo, la forma en la cual se aborda la innovación social permite identificar elementos originales, incorporarlos a la organización para mejorar sus condiciones competitivas y socializarlas mediante el contexto del mercado. Desde esta perspectiva el sentido de la actividad innovadora cumpliría dos funciones trascendentales: generar ventajas competitivas, por un lado, y llevar la innovación a través de sus productos y servicios a la esfera social, por otro.

Por su parte, Godin (2012) argumenta que durante la primera mitad del siglo XX la innovación social fue discutida sobre todo como un proceso de ajuste entre la sociedad y la innovación tecnológica. Este autor infiere que la aplicación de la innovación tecnológica otorga una connotación social a dicha invención. Para justificar esta posición recurre a dos autores con posturas muy diferentes frente a la innovación social: Ogburn y Weeks. Por un lado, Ogburn (1939) defiende que *“la sociedad está mal adaptada a la tecnología”* pese a los esfuerzos de las organizaciones y de la sociedad por incorporar la innovación técnica a la vida social. Para solucionar esta cuestión, este autor sugiere invertir en invención social como la forma de crear innovación desde el punto de vista social, y no desde el enfoque tecnológico, definiendo a la innovación social como toda invención que no es mecánica y no es descubierta por la ciencia natural. Es importante resaltar que el trabajo de Ogburn (1939) busca esa ruptura relacional en la que la innovación social es dependiente de la innovación tecnológica, tendencia que seguirá emergiendo más adelante. Frente a este paradigma, Weeks (1940) trata de evidenciar la relación dependiente entre innovación social y tecnológica, al afirmar que la primera se refiere a nuevas formas técnicas, procedimientos, leyes y acuerdos, llevados a planes en educación, justicia, profesiones, economía, comercio y negocios internacionales que se inclinan por órdenes sociales más equitativos y justos. De este modo, su planteamiento teórico se define desde la pregunta de cómo la innovación técnica modificaría las relaciones sociales al ser llevadas al ámbito en el que se aplican.

### **b.- La innovación social como forma de contribuir a un mejor desarrollo de la sociedad**

El proceso de industrialización previo a la II Guerra Mundial había provocado una pérdida significativa del interés en el ser humano, en la sociedad. Precisamente, el trabajo de Ogburn (1939) trata de replantear la relación de dependencia entre ciencia y sociedad en el ámbito innovador. Es así como surge esta segunda tendencia en la que la innovación social busca ayudar a la sociedad a solucionar los problemas de deshumanización causados por la industrialización. Desde este enfoque, los ejemplos de innovaciones sociales son cada vez más abundantes, pasando de ser algo marginal a corriente dominante.

En esta nueva línea en la que la innovación social aparece como un instrumento para ayudar a la sociedad, empiezan a reconocerse y a valorarse la actuación de sujetos individuales y colectivos que impulsan los procesos de innovación social y contribuyen a su caracterización. Así, en los trabajos de Mulgan (2006) y Leadbeater (1997) se aborda el papel de estos sujetos dentro de los procesos de innovación social, hasta tal punto que Leadbeater (1997) apunta el rol central de estos y expone dos motivos fundamentales por los que resulta necesario fomentar este tipo de figuras, así como una mayor inversión en innovación social desde las políticas públicas. El primero es porque la innovación social puede responder más eficazmente a una serie de problemas sociales para los que el Estado del bienestar no está preparado para hacer frente. El segundo es un argumento de cariz económico: todas las sociedades con sistemas de protección social desarrollados están destruyendo lentamente los derechos históricos de la anhelada sociedad del bienestar, en un intento por reducir sus costes. Según Leadbeater (1997), la innovación es la única esperanza que queda para mantener la calidad del bienestar. Las aportaciones de este autor sugieren que la propia sociedad debe auto-organizarse para atender las múltiples demandas sociales a las que no puede hacer frente el Estado y es aquí donde los agentes de innovación social adquieren una especial relevancia.

Posteriormente, Emmanuel Mesthene (1970), Director del programa de Tecnología y Sociedad de la Universidad de Harvard, postula que las innovaciones sociales deben esforzarse en atender aquellos problemas o situaciones en las que se manifiesta una fractura social. Así, en la década de los 60 y 70, la innovación social centró su atención en ayudar a los gobiernos a solventar los retos sociales de la época. Una referencia importante en esta perspectiva es que la propia OCDE aboga en este momento en que se concreten políticas públicas en las que se relacionen aspectos técnicos y sociales con el objetivo de aumentar las condiciones favorables para el desarrollo humano.

A raíz de este nuevo enfoque surge la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como fórmula para potenciar la innovación social (Asongu, 2007). Este autor considera que las sociedades actuales demandan de las organizaciones empresariales algo más que simples productos con calidad y servicios confiables a un precio adecuado; se requiere un retorno de parte del beneficio social que obtienen de su entorno más próximo. Asongu (2007) advierte que muchas organizaciones han desarrollado productos muy innovadores como resultado de sus políticas de RSC, lo que les ha permitido lograr importantes ganancias empresariales al mismo tiempo que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Con todo, este autor advierte que la RSC no debe confundirse con las “donaciones caritativas” efectuadas por las corporaciones, de tal modo que las donaciones económicas no podrían considerarse mecanismos de desarrollo de la innovación social.

### **c.- La innovación social liderada por organizaciones con fin social**

Los problemas que aborda la innovación social no son ni simples ni sencillos, al contrario, son difíciles de solucionar y muy complejos (Kesselring y Leitner, 2008). Esta circunstancia ocurre porque la mayoría de los retos a los que se enfrenta la innovación social constituyen *problemas emergentes*; problemas enrevesados que no parecen estar bien definidos y para los cuales no hay una solución precisa (Drawth, 2001).

La OCDE, en su Manual de Oslo de 1996, identifica a los principales actores innovadores, aquellos llamados a desarrollar estrategias de innovación social y a crear mecanismos y programas nuevos que mejoren las condiciones de vida de la sociedad: el Estado y el llamado Tercer Sector.

En una postura más específica, el documento *Toward a Theory of Innovation and Interactive Learning*, publicado por la Lundvall (2010), destaca el papel protagonista del sector público en el proceso de innovación. Este documento considera que el sector público debería estar involucrado directamente en el apoyo a la ciencia y el desarrollo, ya que las regulaciones y los estándares que se promueven desde este sector influyen sobremanera la tasa y dirección de la innovación, a la vez que suele ser el usuario más directo e importante de los resultados de la innovación.

En un sentido similar, Howaldt y Schwarz (2010) afirman que la innovación social está supeditada a la acción gubernamental y a las estructuras institucionales regulatorias. Evidentemente, las reformas de los gobiernos deben orientarse en un doble sentido: por un lado, generar el marco político y administrativo que regule las innovaciones sociales y, por otro, facilitar su materialización en mejoras sociales concretas. Según Georges (2011), los gobiernos son los constructores de las realidades sociales que provocan la aparición de nuevas necesidades, por tanto deberán participar en la creación de los mecanismos que hagan frente a estos nuevos retos sociales.

En aquellos casos en los que la ineffectividad o inoperancia gubernamental no posibilite la satisfacción de las necesidades sociales, se estaría abonando el terreno para que broten las Organizaciones no gubernamentales. Según Lewis (2008), lo más importante de esta amalgama de ONG's no es si son pequeñas o grandes, formales o informales, lideradas por voluntarios o profesionales, radicales, paternalistas..., lo verdaderamente importante es que combinen los recursos necesarios para apoyar a los gobiernos en la misión de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El informe de la *National Systems of Innovation* (2010) hace referencia a los seis tipos de Organizaciones no gubernamentales. Uno de estos tipos es el de las organizaciones "innovadoras técnicas-sociales", cuya descripción abunda en las funciones de apoyo para satisfacer las necesidades de la sociedad, transformándose en "*implementadoras, catalizadoras y compartidoras de innovaciones que traigan provecho a la sociedad*". El objetivo de este tipo de Organización no gubernamental es fortalecer los sistemas sociales a través de los planes de capacitación, investigación e innovación, apoyados por el staff gubernamental, y crear redes de cooperación que traigan provecho a los individuos en lugares donde la acción del gobierno no es efectiva.

Una de las principales aportaciones que han hecho este tipo de organizaciones al fenómeno de la innovación social ha sido el proceso de toma de conciencia que han desarrollado acerca de cuáles son las fuentes de la innovación social y cultural pues, según Morales (2008b), son "*estas fuentes muy diversas y muy pocas provienen de los laboratorios científicos*".

A modo de conclusión de este apartado se podría afirmar que las ideas de Klein y Knight (2005) presentan un elevado paralelismo con la tendencia hasta ahora descrita. Estos autores establecen que



la innovación es un hecho imperativo y muchas organizaciones –ya sean privadas, públicas, con o sin ánimo de lucro– no son capaces de descubrir los beneficios que la incorporación de dichas innovaciones les reportan, al mismo tiempo que fallan en desarrollar innovaciones para lograr mayor calidad de vida social. El problema estaría, según estos autores, no en el proceso de innovación en sí mismo, sino en cómo este se implementa con unos fines sociales y en el fracaso de las políticas públicas a la hora de impulsar estos objetivos.

#### **d.- El estudio de la sociedad como contexto de generación de innovaciones sociales**

Una de las posturas más paradigmáticas de esta tendencia es la que plantea el Manual de Oslo (2005), donde se sugiere que para que la innovación social sea real, lo más relevante es su utilización efectiva y continuada, traducida en apropiaciones sociales a través del uso. Desde este enfoque los usuarios serían fuentes de innovación social al emplear las innovaciones introducidas en su vida cotidiana. Precisamente, la investigación de Von Hippel (1988) destaca cómo los usuarios, los distribuidores y los suministradores son fuentes de innovación y no sólo los investigadores y fabricantes de productos o bienes y servicios.

Los estudios de Echavarría (2008) constituyen un buen ejemplo de los estudios que dedican esfuerzo a caracterizar a los productores, difusores y consumidores de innovación, concluyendo que la transferencia de conocimiento por vías interdisciplinarias supone una fuente clásica de innovación epistémica, al transmitirse y ser usados conocimientos surgidos en diversos campos disciplinares (Morales, 2008b). En un sentido similar, Murray, Caulier y Mulgan, (2010) advierten que la innovación social no se refiere a un sector determinado de la economía, sino a la innovación en la creación de productos y resultados sociales, con independencia de dónde tienen su origen. Estos autores concluyen que la investigación en innovación social no puede limitarse a un sector concreto, como es el caso del Tercer Sector, sino que tiene que cubrir todos los sectores implicados y la dinámica de las relaciones que existen entre ellos. Por tanto, la investigación debe surgir originalmente de la misma sociedad, para retornar posteriormente a ella con soluciones innovadoras. Por consiguiente, la capacidad de innovación depende tanto de la innovación en las estructuras, como de la forma en la que estas se diseminan por el tejido social, regresando a ellas para crear nuevas formas de condiciones de vida favorable en la sociedad.

En definitiva, uno de los principios recurrentes de la relación entre sociedad e innovación social es lograr una transición entre la investigación centrada en los logros técnicos hacia la investigación que pone el foco de atención en las dinámicas innovadoras, estableciendo a la sociedad, sus problemas y la relación entre ambas con la innovación como principal objeto de estudio.

## **5.- Implicaciones del concepto de innovación social desde la perspectiva de su ámbito de aplicación**

Si en el epígrafe anterior se planteaba una revisión histórica acerca de cómo el concepto y los estudios de innovación social han ido evolucionando en función de su capacidad de aportar respuestas a las interpelaciones del momento histórico en el que se encontraban, en este bloque se pretende llevar a cabo una nueva revisión de esos mismos conceptos, pero desde una nueva perspectiva, la del ámbito disciplinar en el que se desarrollan.

Adoptando como marco de referencia el trabajo de Conejero (2016), en esta segunda revisión se identifican tres grandes enfoques o ámbitos en los que se clasifican las diferentes aportaciones efectuadas en el ámbito de la innovación social.

### **a.- La innovación social en el ámbito de la ciencia económica–gerencial**

Tal y como se ha expuesto en párrafos anteriores, una de las primeras aproximaciones al concepto de innovación social es la que se desarrolla desde las disciplinas científicas de carácter económico. El ideario de teóricos como Schumpeter (1934) consideraba la innovación desde el punto de vista de su capacidad para introducir nuevos bienes, nuevas cualidades a bienes ya existentes, nuevos métodos de producción, la apertura de nuevos mercados, el descubrimiento de nuevas fuentes de materia prima o el diseño e implantación de nuevos modelos de organización industrial. Desde esta línea de pensamiento, el mencionado autor propone dos factores claves a partir de los cuales reactivar la economía: la innovación tecnológica y el papel de los emprendedores. Una vez más la figura del emprendedor aparece como predominante a la hora de guiar los esfuerzos de innovación, algo determinante en la consecución del éxito. Desde esta perspectiva, la innovación social estaría relacionada con el emprendimiento como motor del cambio social.

Frente a esta posición aparecen otras como la que entiende a la innovación social como una vía para satisfacer las necesidades sociales y donde las organizaciones empresariales, con o sin ánimo de lucro, serían las responsables de llevar a la esfera social las innovaciones que se vayan desarrollando. En este sentido, Drucker (1957) ya consideraba que la mayoría de los negocios se fundamentan de un modo u otro en la innovación social. Según este autor, la innovación no es única, ni principalmente, una actitud empresarial, sino, sobre todo y especialmente, una actitud social. La innovación puede así ser considerada como un espacio experimental que proporciona libertad de acción, tanto para la renovación de los servicios (privados o públicos), como para sus fuerzas principales (el hombre de negocios, la utilidad y el valor). La empresa puede ser vista como un deseo de llegar al mayor número de consumidores posibles con un comportamiento ético y socialmente responsable, un espíritu de responsabilidad compartida, sensibilidad y colaboración para ser más efectivos.

Otro autor importante del enfoque económico-gerencial es Jonathan Gershuny (1983). Su tesis sobre las relaciones entre la provisión de servicios de mercado y no mercado ejemplifica otra tendencia dentro de este enfoque que se orienta hacia el autoservicio y la cooperación, donde los consumidores podrían renunciar a la utilidad marginal de un incremento de precio por determinados servicios a favor de otros realizados por ellos mismos o en casa (Gershuny, 1983). Estos postulados son importantes porque sacan a la luz aspectos innovadores de proceso, denominados “de suministro”, a los que no se prestaba anteriormente suficiente atención en los análisis económicos.

Estas concepciones económico-gerenciales han sido retomadas especialmente por autores que han participado en la construcción del modelo de innovación social británico como Geoff Mulgan (2006) o Charles Leadbeater (1997), quienes ponen un énfasis especial en el papel central que los emprendedores sociales tienen en los procesos de innovación social. De este modo, Leadbeater (1997) señala dos motivos por los que es necesario fomentar la innovación social. Por un lado, porque puede “responder más eficazmente a una serie de problemas sociales para los que el Estado del bienestar no está preparado para hacer frente”. Por otro, porque permite desarrollar modos de innovación empresarial que tienen su origen en las necesidades sociales.

En definitiva, desde un enfoque económico-gerencial la innovación social se concebiría como un proceso cuyo objetivo principal sería contribuir con nuevas soluciones a problemas sociales no resueltos (Lévesque, 2012), fundamentalmente centrado en la innovación organizacional (*management* y relaciones de coordinación), así como en los rendimientos progresivos de su institucionalización, basados en la eficacia, la eficiencia y la economía.

### **b.- La innovación social en el ámbito de las políticas públicas**

La tendencia dominante en los trabajos de innovación social es la que adopta el enfoque de las políticas públicas, al conceptualizar a esta como la búsqueda de una redefinición del bien común y la mejora del bienestar de la población. De este modo sería desde la política donde se conformarían las iniciativas o programas marco de innovación social, ejerciéndose un liderazgo público *ad intra* y *ad extra*, que integraría los paradigmas de la Administración pública: a saber, el burocrático, el de la nueva gestión pública y el de gobernanza, siendo este último el de mayor aceptación por la literatura especializada como nuevo modelo de gestión pública (Börzel, 1997; Hartley, 2005; Conejero, 2005).

Desde el ámbito de lo público, una perspectiva de análisis interesante es la que se deriva de la iniciativa SINGICOM (*Social Innovation Governance and community Building*), patrocinada por la Comisión Europea durante el período 2001-2004 y de la que surge el proyecto ALMOLIN (*Alternative Model of Local Innovation*), liderado por Frank Moulaert y sus colegas de la escuela francesa. Esta perspectiva se orienta hacia el desarrollo comunitario sostenible, emergiendo como alternativa al desarrollo urbano territorial basado en el mercado (Moulaert y Nussbaumer, 2005).

Bajo este prisma, la innovación social pasaría por comprender el papel de la comunidad y los grupos sociales en el desarrollo de esta, manifestándose una relación dialógica entre las instituciones económicas y las dinámicas de gobernanza, la sociedad, los modelos de desarrollo territorial y la planificación del territorio. Por tanto, la innovación social abordaría la satisfacción de necesidades básicas y cambios en las relaciones sociales dentro de procesos de empoderamiento social, refiriéndose a las organizaciones y personas que están afectadas por la privación o falta de calidad en la vida diaria y los servicios (Moulaert et al., 2010). La filosofía central de este modelo sería la movilización ciudadana y la promoción de la cohesión social a nivel local.

El modelo analítico de estos autores se estructura en tres dimensiones:

1. La dimensión de contenido está referida a la satisfacción de necesidades humanas.
2. La dimensión de procesos tendría que ver con los cambios en las relaciones sociales y la gobernanza.
3. La dimensión de empoderamiento se relacionaría con el incremento de la capacidad socio-política.

En definitiva, este enfoque se fundamentaría en valores de solidaridad y reciprocidad, entendido como una reacción a los efectos negativos del neoliberalismo, la desregulación y los procesos de privatización (Moulaert y Nussbaumer, 2005).

### **c.- La innovación social en el ámbito de los estudios sociales**

Una de las implicaciones que tiene el estudio de la innovación social desde la perspectiva de las ciencias sociales es prestar atención a los valores, sistemas de creencias y prácticas sociales que se ponen en juego a la hora de diseñar e implementar acciones de innovación social. En esta tendencia, prestar atención a las iniciativas civiles y la acción comunitaria, no aparece como lo más relevante a la hora de estudiar cómo se producen los procesos de innovación social, sino que el acento se pone en el propio contexto en el que emerge la innovación.

De este modo, la cultura va a ejercer una gran influencia en el proceso de innovación social, ya que esta se ve condicionada o definida por un elemento o un conjunto de elementos propios del sistema cultural en el que emerge la innovación. A lo largo de la argumentación que a continuación sigue se observa que de una u otra forma la innovación social permanece arraigada culturalmente en la medida en la que la cultura define los valores. Precisamente, La innovación social entendida como parte de un proceso de innovación cultural y cambio social es la perspectiva predominante en la escuela austriaca liderada por el Centro para la Innovación Social de Austria (ZSI), así como por Josef Hochgerner, uno de sus académicos más reseñados, quien sostiene que la importancia de la innovación radica en que está culturalmente integrada, abogando por una reevaluación de los aspectos culturales de la misma con el fin de encontrar las mejores soluciones, tanto en el ámbito concreto de la economía como para la sociedad en su sentido más amplio (Hochgerner, 2011). La definición acu-

ñada por el ZSI es abstracta y escueta, considerando a la innovación social como nuevos conceptos y medidas para resolver desafíos sociales que son aceptados y utilizados por los grupos sociales afectados (ZSI, 2008). En el contexto de los desafíos y las demandas sociales existentes, Hochgerner (2011) aboga por una reevaluación de la relación cultural/social de la innovación. Bajo este enfoque, la comprensión de la innovación tiene un significado profundamente arraigado en su contexto cultural, conduciendo a una discusión profunda sobre la “*culture of innovation*” y las “*innovation cultures*”. Estas dos construcciones se refieren a la idea del contexto, de tal modo que conecta con las capacidades de la cultura para fomentar la innovación y los contenidos mismos que dan forma a los principios y procesos de innovación social.

En el pensamiento de este autor se encuentra una especial preocupación acerca de la relación entre los fenómenos de cambio social, innovación social y nuevas tecnologías dentro de la dinámica de cómo se condicionan entre sí, además de los efectos que surgen de esa mutua interrelación.

Ampliando esta perspectiva, Biggs et al. (2010) se refieren a nuevos conceptos, estrategias, iniciativas, productos, procesos y organizaciones que satisfacen las apremiantes necesidades sociales y cambian profundamente las rutinas básicas, redefiniendo los flujos de autoridad o las creencias del sistema social en el que surjan. En esta misma línea, Howard y Schwartz (2010) consideran que la innovación social es una nueva combinación y/o nueva configuración de prácticas sociales en ciertas áreas de acción o contextos sociales, propiciada por ciertos actores o constelación de actores de una forma intencional con el objetivo de satisfacer mejor o dar respuesta a necesidades y problemas sobre las bases de las prácticas establecidas.

Heiskala (2007) aporta una interesante reflexión acerca de la capacidad emancipatoria y de empoderamiento de la innovación social, al definirla como cambios en la estructura regulatoria, normativa y cultural de la sociedad que potencian los recursos de poder colectivos y mejoran su desempeño económico y social. Asimismo, Ogburn (1957), como ya se ha visto, defiende que la innovación social supone una estrategia para afrontar el retraso cultural (*cultural lag*) producido por la innovación material.

Por su parte, autores como Pol y Ville (2008) dibujan una clara diferenciación entre la innovación social y los demás tipos de innovación mediante la identificación de dos acontecimientos: a) el papel protagónico que adquieren las nuevas tecnologías en la difusión de los procesos de innovación social, y b) un contexto caracterizado por el hecho de que los bienes culturales se entienden de forma paralela a los servicios.

En resumen, esta perspectiva de los estudios sobre innovación social en los que se presta especial atención a las relaciones con los entornos socio-culturales concretos ahonda en los contextos geográficos, históricos y políticos de las regiones a fin de identificar cuáles serían los patrones culturales que se presentan como factores relevantes del éxito y el fracaso de las innovaciones. Los roles, las relaciones, las normas y los valores serían categorías de investigación especialmente relevantes para este enfoque.

Un punto de vista complementario al expuesto anteriormente es el que proviene de una aproximación socio-ecológica. Este paradigma parte del análisis sistémico no sometido a ciclos lineales, donde la innovación social es concebida como un proceso más complejo que opera en los entornos político, social y económico y que ha de influir en aspectos como la distribución de poder y de los recursos o el sistema de creencias y valores. El ciclo lineal de análisis oferta/demanda tendría serias limitaciones para explicar la globalidad de elementos que abarca la innovación social. Además, dicho proceso debería de tener durabilidad en el tiempo para que el impacto en el conjunto de la sociedad sea significativo. En este sentido, Christensen et al. (2006) definen la innovación social como un subconjunto de las innovaciones disruptivas cuyo objetivo primordial es el cambio social.

Autores como Westley y Antadze (2010) dan un paso más allá y consideran que la innovación social está estrechamente conectada con la inclusión social y la resiliencia socio-ecológica, argumentando que la capacidad que tiene la sociedad para crear un flujo constante de innovación social, con énfasis en la inclusión de la población vulnerable, constituye un factor relevante para fomentar dicha resiliencia socio-ecológica.

## 6.- Conclusiones

Tras el exhaustivo análisis realizado de un fenómeno complejo y difuso como es la innovación social, a modo de conclusión se debería comenzar insistiendo en este asunto. Pese a que el concepto de innovación social va adquiriendo una progresiva independencia de la definición genérica de innovación, aún no existe una definición de consenso que permita establecer puntos comunes de encuentro para los estudiosos del tema.

A lo largo del tiempo se han ido sucediendo una serie de definiciones que se han visto afectadas por el momento histórico en el que emergían, impregnadas por tanto de los valores proyectados por los agentes sociales que los proponían, lo que ha servido por un lado para aumentar la riqueza del concepto y para ampliar por otro los aspectos propios de la reflexión teórica. Esta dependencia de los valores proyectados por los agentes sociales, que solo pueden ser definidos en un contexto determinado, ha enriquecido el concepto pero también ha imposibilitado la obtención de una definición unitaria y aceptada de pleno por toda la comunidad científica. Pese a esta dificultad, se han desarrollado interesantes esfuerzos por identificar lo que podría considerarse como “dimensiones estructurantes” de la innovación social, como punto de arranque para desarrollar una definición de consenso, que tenga a la misma vez una utilidad práctica y teórica en este ámbito.

Una segunda conclusión –que surge a partir del análisis diacrónico de las oleadas de definiciones de innovación social– es que el objeto de análisis de este término pasa de centrarse en la aplicación de la innovación técnica a las esferas sociales, a interesarse por las relaciones entre una sociedad problematizada en busca de soluciones y éstas mismas soluciones, siendo estadios intermedios de este cambio de interés el cómo las innovaciones responden a problemas sociales o la aportación específica que se hace desde el ámbito concreto de la acción social o de las organizaciones sin ánimo de lucro.

En lo que respecta a la implicación disciplinar del concepto de innovación social, en primer lugar emerge la importancia del enfoque económico cuya principal aportación reside en ayudar a comprender mejor los ciclos y dinámicas económicas por las que atraviesa la sociedad. Los principales inconvenientes de este enfoque es que obvia los elementos contextuales más complejos que inciden en la innovación social, a la vez que focaliza su resultado en términos estrictamente económicos, o en la lógica de beneficios privados, y no tanto en el impacto o valor social de la innovación. La relación oferta-demanda simplifica en exceso las causas explicativas de los procesos de innovación social. La perspectiva gerencial profundiza en el enfoque económico al poner el acento en el valor social que han de tener las iniciativas innovadoras a través de alianzas público-privadas para resolver los problemas sociales. No obstante, no se tratan ni los posibles cambios que se puedan manifestar en las relaciones sociales, ni en los mecanismos de empoderamiento ciudadano y en los cambios institucionales.

El enfoque que surge de la ciencia política y de la ciencia de la administración, ahonda en el análisis de las políticas públicas como instrumento para buscar soluciones innovadoras que impliquen, además de resolver necesidades sociales concretas, cambios institucionales en programas, legislaciones, en definitiva, cambios en la forma de ejercer la acción de gobierno. Sin embargo, los análisis en estos enfoques adolecen de haberse circunscrito mayoritariamente al ámbito local, obviando así otros niveles territoriales y de relaciones.

Por último, el enfoque de las ciencias sociales aborda la innovación social como un proceso sistémico más complejo a diferencia de cómo lo hace el enfoque económico gerencial, que lo percibe como un proceso más lineal. En el enfoque de las ciencias sociales un grupo diverso de actores, con ritmos diferentes, interactuarían a distintos niveles para lograr la puesta en marcha de procesos de innovación social cuyo objetivo sería corregir desajustes en los entornos político-jurídicos, económicos, culturales y sociales. La puesta en marcha de estos procesos se haría mediante la articulación de políticas públicas.

En definitiva, el presente trabajo ha puesto de manifiesto que existe una íntima correlación entre las definiciones concretas del concepto de innovación social, el desarrollo histórico de dicho concepto y sus implicaciones disciplinares. En más ocasiones de las que sería deseable el estudio de la innovación social ha sido realizado desde una perspectiva parcial, sin el enfoque holístico que este asunto requiere. Precisamente, este trabajo aporta nuevos matices, perspectivas y colores que ayudan a rematar el cuadro, contribuyendo a un mejor conocimiento del fenómeno y a tender puentes entre el árbol de la innovación social y el bosque del modelo de sociedad que se pretende construir.

## Bibliografía

- ABREU, J. (2011): "Innovación social, conceptos y etapas", *Daena, International Journal of Good Conscience*, 6(2), 134-148.
- ARENILLA, M. & GARCÍA, R. (2013): *Innovación Social. La integración social en la administración pública*, Editorial Netbiblo, La Coruña.
- ASONGU, J.J. (2007): "Innovation as an argument of CSR", *Journal of business and public policies*, 1(3), 178-214.
- BIGGS, R., WESTLEY, F.R. & CARPENTER, S.R. (2010): "Navigating the back loop: fostering social innovation and transformation in ecosystem management", *Ecology and Society*, 15 (2).
- BÖRZEL, T. (1997): "¿Qué tiene de especial el concepto de policy networks? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernación europea", *Revista de Redes Sociales*, en línea: <http://revista-redes.rediris.es/webredes/textos/policynet.pdf> (Consulta 13-07-2015).
- BONILLA, N. & ROJAS, A. (2012): "Una revisión de las tendencias en investigación sobre la innovación social: 1940-2012", Mimeo.
- CALDERÓN, F. (2008): "Una Perspectiva Social de la Innovación", *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 4(2), 45-92.
- CEPAL (2008): *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CHAMBON, J.L., DAVID, A. & DEVEVEY, J.M. (1982): *Les innovations sociales*, Presses Universitaires de France, Paris.
- CHRISTENSEN, C.M., BAUMANN, H., RUGGLES, R. & SADTLER, T.M. (2006): "Disruptive innovation for social change", *Harvard Business review*, 84(12), 94-101.
- CLOUTIER, J. (2003): *Qu'est-ce que l'innovation sociale?*, Collection Études Théoriques No ET0314, CRISES.
- CONEJERO, E. (2005): "Globalización, gobernanza local y democracia participativa", *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 52/53, 13-31.
- CONEJERO, E. (2015): "Sinergia entre las organizaciones públicas y privadas: nuevos modelos de gobernanza para la provisión de bienes y servicios públicos". En: M. Arenilla & R. García (Dirs), *Innovación social: claves y casos*, La Coruña: Consejo social de la Universidad de Coruña.



- CONEJERO, E. (2016): "La innovación social desde el ámbito público: Conceptos, experiencias y obstáculos", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, nueva Época – n.15, enero-junio 2016.
- COMISIÓN EUROPEA (1995): *El libro verde de la innovación*, En: [ec.europa.eu/research/.../com\\_2011\\_0048\\_csf\\_green\\_paper\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/research/.../com_2011_0048_csf_green_paper_es.pdf)
- CRISES (2007): *Centro de Investigaciones sobre Innovaciones Sociales*. En: <http://www.cris-es.uqam.ca/publications/etude-de-cas-dentreprise.html>
- DRAWTH, W. (2001): *Direction, alignment, commitment: Toward a more integrative ontology of leadership*, Recuperado de Elsevier.
- DRUCKER, P. (1986): *La innovación y el empresario innovador*, Editorial Norma, Bogotá.
- DURKHEIM, E. (1982): *La división del trabajo social*, Akal, Madrid.
- ECHAVERRÍA, J. (2008): "El Manual de Oslo y la innovación social", *ARBOR, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV 732, Julio-Agosto, 609-618.
- ECHEVERRÍA, J. & GURRUTXAGA, A. (2012): *La luz de la Luciérnaga*, Plaza y Valdes, Madrid.
- EUROPEAN COMMISSION (2011): "Innovation Union", Brussels. En línea: [http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm). (Consulta: 13-07-2016).
- EUROPEAN COMMISSION (2012): "Barriers to Social Innovation, FP 7 Project TEPsie". Brussels. En línea: <http://www.tepsie.eu/images/documents/tepsie.d3.1barrierstosocialinnovation.pdf> (Consulta: 13-07-2016).
- FREEMAN, C. (1997): *The Economics of Industrial Innovation*, MIT Press, Illinois.
- GEORGES, G. (2011): *Disruptive Logic: A New Paradigm For Social Change*, Harvard Kennedy School.
- GERSHUNY, J. (1983): *Social Innovation and the division of Labour*, Oxford University Press, Oxford.
- GODIN, B. (2010): "Innovation Without the Word: William F. Ogburn's Contribution to the Technological Innovation Studies", *Minerva*, 48 (3), 277-307.
- GODIN, B. (2012): *Social innovation: Utopias of innovation from 1830 to the present. Project on the intellectual History of innovation*, INRS, Montreal, Working paper No. 11.
- HAGENSTRAND, T. (1952): *The propagation of innovation waves*, Royal University of Lund.
- HARTLEY J. (2005): "Innovation in Governance and Public Services: Past and Present", *Public Money & Management*, 25(1), 27-34.
- HEISKALA, R. (2007): "Social innovations: structural and power perspectives". En: T. Hämäläinen & R. Heiskala (Eds.), *Social innovations, institutional change and economic performance. Making sense of structural adjustment processes in industrial sectors, regions and societies*, SITRA, Finland.

- HILLIER, J., MOULAERT, F. & NUSSBAUMER, J. (2004): "Trois essais sur le rôle de l'innovation sociale dans le développement territorial", *Géographie, Économie, Société*, 2(6), 129-152.
- HOCHGERNER, J. (2011): "The Analysis of Social Innovations as Social Practice". En línea: <http://www.socialinnovation2011.eu/wp-content/uploads/2011/04/The-Analysis-of-Social-Innovations-as-Social-Practice.pdf> (Consulta 13-07-2016).
- HOWALDT, J. & SCHWARZ, M. (2010): *Social Innovation: Concepts, research fields and international trends*. En línea: [http://www.asprea.org/imagenes/IMO%20Trendstudie\\_Howaldt\\_englisch\\_Final%20.pdf](http://www.asprea.org/imagenes/IMO%20Trendstudie_Howaldt_englisch_Final%20.pdf) (Consulta: 13-07-2016).
- HUBERT, A. (2010): "Empowering people, driving change: Social innovation in the European Union". En línea: [http://www.net4society.eu/\\_media/Social\\_innovation\\_europe.pdf](http://www.net4society.eu/_media/Social_innovation_europe.pdf) (Consulta: 13-07-2016).
- KESSELRING, A. & LEITNER, M. (2008): *Soziale Innovationen in Unternehmen*, Study compiled by order of the Unruhe Stiftung Social Innovation, ZSI, Vienna.
- KLEIN, J. & KNIGHT, A. (2005): "Innovation implementation: overcoming the challenge", *Current Directions in Psychological Science*, 14(5), 243-246.
- LEADBEATER, C. (1997): *The rise of the social entrepreneur*, NESTA, London.
- LEVESQUE, B. (2012): *Social Innovation and Governance in public management Systems: Limits of nrm and search for alternatives?*, Centre de Recherche sur les Innovations Sociales (CRISES), Quebec.
- LEWIS, D. (2001): *The Management of Non-Governmental Development Organizations*, Rotledge Press, New York.
- LUNDVALL, B. (2010): *National Systems of Innovation: Toward a Theory of Innovation and Interactive Learning*, Anthem Press.
- MARS (2011): "Draft Ontario's Social Innovation Policy Paper". En línea: <http://www.marsdd.com/wp-content/uploads/2012/10/Wiki-Social-Innovation-Policy-Paper-.pdf> (Consulta: 13-07-2016).
- MGUNI, N. & BACON, N. (2010): *Taking the temperature of local communities. The Wellbeing and Resilience Measure (WARM)*, The Young Foundation, London.
- MESTENE, E. (1970): *Technological Change. Its Impact on Man and Society*, Harvard University Press, Cambridge.
- MORALES, A. (2008a): "Claves para comprender la innovación social". En: VV.AA., *La innovación social, motor de desarrollo de Europa*, Socialinnova, 13-38.
- MORALES, A. (2008b): "Innovación social: un proceso emergente en las dinámicas de desarrollo", *Revista de Fomento Social*, 63(1), 411-444.

- MOULAERT, F. & NUSSBAUMER, J. (2005): "Defining social economy and its governance at the neighbourhood level: A methodological reflection", *Urban Studies*, 42(11), 2071-2088.
- MOULAERT, F., MACCALLUM, D., MEHMOOD, A., & HAMDOUCH, A. (2010): *Social Innovation: Collective action, social learning and transdisciplinary research*, Katarisis, EU's Framework Program 6, Final Report.
- MULET, J. (2002): "La innovación, concepto e importancia económica", Sexto Congreso de Economía de Navarra.
- MULGAN, G. (2006): "The process of social innovation", *Innovations*, 7(1), 145-162.
- MULGAN, G., TUCKER, S., ALI, R. & SANDERS, B. (2007): *Social innovation: what it is, why it matters and how it can be accelerated*, The Young Foundation, London.
- MURRAY, R., CAULIER, J. & MULGAN, G. (2010): *The open book of social innovation*, The Young Foundation, London.
- NATIONAL SYSTEMS OF INNOVATION (2010): *Toward a Theory of Innovation and Interactive Learning*, GBR Anthem Press, London.
- OCDE (1972): *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Manual de Oslo*, European Commission.
- OCDE (1996): *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Manual de Oslo*, European commission.
- OCDE (2008): *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Manual de Oslo*, European Commission.
- OGBURN, W.F. (1939): *Social change*, B.V. Huebsch, New York.
- OGBURN, W.F. (1957): "Cultural Lag as Theory", *Sociology and Social Research*, January-February: 167-174.
- POL, E. & VILLE, S. (2009): "Social innovation: Buzz word or enduring term?", *Journal of Socio-Economics*, 38 (6).
- SCHACHTER, M., MATTI, C. & ALCÁNTARA E. (2014): "Fostering Quality of Life through Social Innovation: A Living Lab Methodology Study Case", *Review of Policy Research*, 29 (6), 672-692.
- SCHMITZ, B., KRLEV, G., MILDENBERGER, G., BUND, E. & HUBRICH, D. (2013): *Paving the Way to Measurement-A Blueprint for Social Innovation Metrics. A short guide to the research for policy makers*, TEPSIE, European Commission
- SCHUMPETER, J.A. (1934): *The Theory of Economic development*, Cambridge, MA: Harvard University Press.
- SCHUMPETER, J.A. (1939): *Business Cycles*, McGraw Hill, New York.

- SIMMEL, G. (1986): *Sociología, estudios sobre las formas de socialización*, Alianza, Madrid.
- VON HIPPEL, E. (1985): *The sources of innovation*, Oxford University Press, Oxford.
- VON HIPPEL, E. (2005): *Democratizing innovation*, MA: MIT Press, Cambridge.
- WEBER, M. (1944): *Economía y sociedad*, FCE, México.
- WESTLEY, F. & ANTADZE, N. (2010): "Making a Difference Strategies for Scaling Social Innovation for Greater Impact", *The Innovation Journal: The Public Sector Innovation Journal*, 15 (2), 1-19.
- Z.S.I. (2008): *Simulating social development*, ZSI, Viena.